

## ESTADO NUM. 2.

**INVENTARIO GENERAL** de las existencias pertenecientes á la Línea de Diligencias de México á Querétaro, establecida por Luis Samaniego, de México, verificado en 31 de Julio de 1877.

<b>Caja:</b>			
Existencia en efectivo .....		3,263	»
<b>Administracion de México:</b>			
2 carruajes, á \$1,000 .....	2,000		»
20 mulas, á \$50 .....	1,000		»
20 guarniciones, á \$15 .....	300		»
4 caballos, á \$20 .....	80		»
Valor de pasturas existentes .....	783	15	
<b>Administracion de Arroyozarco:</b>			
Existencia en efectivo .....	220		»
18 mulas, á \$50 .....	900		»
2 carruajes, á \$1,000 .....	2,000		»
18 guarniciones, á \$15 .....	270		»
3 caballos, á \$20 .....	60		»
Pasturas existentes .....	604		»
<b>Administracion de Querétaro:</b>			
Existencia en efectivo .....	1,016		»
2 carruajes, á \$1,000 .....	2,000		»
16 mulas á \$50 .....	800		»
2 caballos, á \$20 .....	40		»
18 guarniciones, á \$15 .....	270		»
Pasturas existentes .....	972	10	
<b>Posta del Cazadero:</b>			
17 mulas, á \$50 .....	850		»
18 guarniciones, á \$15 .....	270		»
Pasturas existentes .....	858		»
<b>Posta de la Soledad:</b>			
18 mulas, á \$50 .....	900		»
18 guarniciones, á \$15 .....	270		»
Pasturas existentes .....	841		»
<b>Posta del Sauz:</b>			
18 mulas, á \$50 .....	900		»
18 guarniciones, á \$15 .....	270		»
Pasturas existentes .....	911		»
Al frente .....		22,648	25

Del frente .....		22,648	25
<b>Posta de San Juan:</b>			
18 mulas, á \$50 .....	900		»
18 guarniciones, á \$15 .....	270		»
3 caballos valorados en .....	50		»
Pasturas existentes .....	623		»
<b>Posta del Colorado:</b>			
18 mulas, á \$50 .....	900		»
18 guarniciones, á \$15 .....	270		»
Pasturas existentes .....	217		»
<b>Posta de Tula:</b>			
18 mulas, á \$50 .....	900		»
18 guarniciones, á \$15 .....	270		»
Pasturas existentes .....	850		»
<b>Posta de Jagüeyes:</b>			
18 mulas, á \$50 .....	900		»
18 guarniciones, á \$15 .....	270		»
Pasturas existentes .....	801		»
<b>Posta de Cuautitlan:</b>			
18 mulas, á \$50 .....	900		»
18 guarniciones, á \$15 .....	270		»
Pasturas existentes .....	841		»
Importe .....		31,880	25

México, Julio 31 de 1877.

Luis Samaniego.



ESTADO NUM. 3.  
CUENTA PROVISIONAL DE PERDIDAS Y GANANCIAS.

Perdidas y Ganancias: Sumas de esta cuenta en el Libro Mayor. Linea de Diligencias:		DEBE.	HABER.
Saldo por utilidad aparente.....		170	50
Capital:			
Saldo por capital líquido.....	2,786	"	2,906
Igual.....	2,956	"	"
México, Julio 31 de 1877.			

ESTADO NUM. 4.

BALANCE GENERAL de la contabilidad de la Línea de Diligencias de México á Querétaro, establecida por Luis Samaniego, de México, verificado en 31 de Julio de 1877.

	SUMAS.		SALDOS.	
	DEBE.	HABER.	ACTIVO.	PASIVO.
Capital.....		31,786		31,786
1 Caja.....	14,870	11,607	3,263	"
1 Carruajes.....	6,000	6,000	"	"
2 Mulada.....	10,000	10,000	"	"
2 Guarniciones.....	3,000	3,000	"	"
2 Administracion de México.....	4,371	208	4,163	15
3 Posta de Cuantitlan.....	2,161	150	2,011	"
3 Posta de Jagüeyes.....	2,161	190	1,971	"
4 Posta de Tula.....	2,161	141	2,020	"
4 Posta del Cazadero.....	2,161	183	1,978	"
5 Administracion de Arroyozarco.....	4,531	477	4,054	"
6 Posta de la Soledad.....	2,161	150	2,011	"
6 Posta del Sauz.....	2,261	180	2,081	"
7 Posta del Colorado.....	1,570	183	1,387	"
8 Administracion de Querétaro.....	8,512	3,414	5,098	10
8 Pasturas.....	10,211	10,211	"	"
9 Ignacio Perea, Inspector general.....	3,327	3,111	215	75
9 Línea de Diligencias.....	7,747	7,747	"	"
10 Pedro Ruiz.....	930	930	"	"
10 Caballada.....	250	250	"	"
11 Ignacio Ibañez, Corredor.....		2	"	2
11 Vales á Recibir.....	1,000	1,000	"	"
11 Pérdidas y Ganancias.....	2,956	2,956	"	807
12 Lorenzo Dávalos, de Guanajuato.....		807	"	67
12 Joaquin Terán, de Querétaro.....	500	"	500	"
7 Posta de San Juan.....	2,011	163	1,843	"
Sumas iguales á las del DIARIO.....	94,852	94,852	32,596	32,596

México, Julio 31 de 1877.

Luis Samaniego.



## LIGERAS NOCIONES

SOBRE

## LA CONTABILIDAD FISCAL.

Persuadido el autor de que no debe dejar de indicar, aunque sea solo con ligeras teorías, lo relativo á la contabilidad indicada, por considerarla de sumo interes, así lo verifica en la parte de que va tratando.

La Contabilidad Fiscal proviene de las operaciones correspondientes al Fisco; es decir, al *Tesoro Público*. Como se deja comprender, tales contabilidades solo se establecen en las oficinas que los gobiernos crean por medio de leyes que determinan los nombres que deben llevar y las reglas á que deben sujetarse. Por consecuencia, las bases fundamentales de estas contabilidades son las leyes de que se ha hecho mencion, y á las cuales deben sujetarse estrictamente los gefes y empleados de dichas oficinas, quienes no podrán desempeñar debidamente sus obligaciones sin el conocimiento preciso de las leyes referidas.

Los empleados, como tenedores de libros, además de los conocimientos de su arte, deben estar al tanto de los trámites sucesivos en el curso de los negocios que se versaren, supuesto que, como la razón lo dicta, tendrán que fundar sus asientos en las operaciones que hayan despachado los demas empleados que tengan á su cargo los ramos de los negocios de la oficina á que pertenezcan.

El origen de estos negocios será el *memorial* que el interesado haya presentado, á la misma oficina, solicitando el pago ó transaccion que deseara: esto cuando dependa directamente de la misma oficina la resolucion del negocio de que se trate, pues que en la generalidad de los casos, tales solicitudes se dirigen al Gobierno, y entonces este resuelve por medio de una



*orden* lo que halle por conveniente, cuya *orden* comunica á la oficina respectiva. En tales casos, el memorial ó la *orden*, con el *acuerdo* del jefe de la misma oficina, viene á comenzar la formacion del expediente de ese mismo negocio, en cuyo expediente se compilan todos los documentos que comprendan liquidaciones, *minutas*, etc., etc., que hayan tenido lugar, y en los cuales conste la historia del referido negocio hasta su conclusion. Llegado este punto, generalmente se observa que el mismo empleado extiende una *póliza* que contiene el asiento tal cual debe pasarse á los libros; es decir, un documento que comienza indicando los ramos Deudor y Acreedor, y despues el compendio de la historia de la operacion verificada, la firma del empleado que desempeñó ese trabajo y que asentará en el *márgen* de ese documento, y al *pié* de él la del jefe de la oficina y la del interesado. Esta *póliza*, con los documentos que debe tener adjuntos y que la comprueban, es decir, el memorial ú *orden* y aquellos esenciales en los cuales se fundó el negocio, de los que quedará copia en el expediente, pasan al tenedor de libros para que formule la escritura correspondiente en los libros de su cargo. Mas como se deja indicado, este empleado tiene la obligacion no solo de copiar simplemente la *póliza*, sino de examinarla, á fin de ver si está bien formada y bien comprobada; en cuanto á lo segundo, si no tiene una obligacion directa ni derecho absoluto para hacerlo, supuesto que con las firmas indicadas la operacion queda perfectamente autorizada, sí puede, sin embargo, hacer las observaciones que juzgue prudentes, para lo cual, como se deja dicho, debe estar al tanto de todas las circunstancias que son indispensables para que los documentos de que partan los asientos de la contabilidad estén en debida regla.

La contabilidad que se va considerando debe establecerse segun las reglas generales que se dejan expuestas; esto es, basándola en el Activo y Pasivo que le corresponda, segun la oficina á que se refiera.

Las leyes principales á que debe sujetarse la *nomenclatura* de las cuentas, especialmente en la oficina matriz, son las de Presupuestos de ingresos y egresos dadas al fin de un *año fiscal* para que rijan en el siguiente. El Presupuesto de ingresos manifiesta las rentas que deben recaudarse aproximativamente, así como el de egresos indica los gastos que probablemente deben hacerse en el año á que se refieren.

Para cerrar las cuentas que se hayan abierto y por las cuales se han ministrado cantidades con arreglo al citado Presupuesto de egresos, cargándolas de estas mismas sumas, es indispensable abonarles el importe de sus vencimientos segun las liquidaciones respectivas, fundándose siempre en el

mismo Presupuesto. Esta operacion se llama *ajuste*, y da por resultado el conocimiento del saldo verdadero que esta cuenta deba ó se le deba. El ajuste de una cuenta, segun se acaba de indicar, equivale exactamente á lo que en sentido mercantil se considera como complemento de las cuentas.

Con lo superficialmente manifestado acerca de la Contabilidad Fiscal, solo se podrá formar una ligera idea de los principios de ella, pero con los cuales, y los conocimientos de la Teneduría de Libros por Partida Doble que teórica y prácticamente se han expuesto en este tratado, ya podrán los que lo hayan estudiado abrirse camino para comenzar sus trabajos con menor ó mayor facilidad, llegado el caso de que se encuentren empleados como tenedores de libros de alguna oficina.

El autor no desconoce la conveniencia grande que resultaria de incluir en esta parte algunos casos prácticos relativos á esta clase de negocios; pero tambien comprende lo difícil y poco fructuoso que seria combinar estas operaciones aisladamente, supuesto que no se pueden formular con la claridad necesaria, sin considerar las grandes ramificaciones que cualquiera de las que se propusiera deberia tener; por lo mismo concluye estas ligeras nociones con la explicacion de los términos técnicos que ellas comprenden, y cuyo significado no se haya puesto en claro:

ÓRDEN . . . . .	Mandato del superior que se debe obedecer, observar y ejecutar.
ACUERDO . . . . .	Resolucion que recae sobre un negocio.
EXPEDIENTE . . . . .	Conjunto de los papeles de un negocio.
MINUTA . . . . .	Borrador de las comunicaciones dirigidas por una oficina al Gobierno ó á diversas autoridades.
PÓLIZA . . . . .	Libranza en que el jefe de la Tesorería del Gobierno da <i>orden</i> para percibir ó cobrar.
MÁRGEN . . . . .	El espacio que queda en blanco en las orillas del papel.
PIÉ . . . . .	Fin de un escrito.
NOMENCLATURA . . . . .	Conjunto de los nombres de las cuentas.
AÑO FISCAL . . . . .	El año civil considerado de 1º de Julio de un año á 30 de Junio del siguiente.

FIN DE ESTAS NOCIONES.



## FÓRMULA

### RELATIVA Á LA CONTABILIDAD DE COMPAÑÍAS ANÓNIMAS,

CON LA CUAL  
SE FACILITA LA COMPRENSION DE DICHAS CONTABILIDADES.

#### ADVERTENCIAS INDISPENSABLES.

1ª La fórmula que sigue, procede de una empresa que algunos individuos combinaron, relativa á la apertura de treinta pozos artesianos en los sitios más á propósito de todo el Distrito Federal, calculando el importe de cada uno de ellos en \$2,000, por lo que el capital total necesario será de \$60,000. Tal suma se obtendrá con la venta de 60 acciones, á \$1,000, que deberán satisfacer los accionistas al tomar la accion ó acciones que les convenga.

2ª Los empresarios entregarán como suplemento, al terminar su combinacion y anunciarla al público, la cantidad de \$2,000, para cubrir los primeros gastos, cuya suma se les reembolsará de los primeros productos que se obtuvieren.

3ª Como las compañías de este género llevan por nombre el de la empresa á que se dedican, la presente se titulará: *Apertura de Pozos Artesianos en el Distrito Federal.*

4ª El procedimiento que se seguirá en esta fórmula para el establecimiento de la contabilidad, es el más generalmente admitido, aunque pueden seguirse distintos métodos ó combinaciones que producen un mismo resultado.

5ª Las operaciones producidas por esta contabilidad se considerarán por resúmenes ó en junto, supuesto su carácter de fórmula, y que con ello basta para determinar el procedimiento que debe seguirse.



6ª La combinacion de esta clase de contabilidades se separa en parte de las reglas generales y comunes que se siguen en todas las demas. La principal variacion consiste en que al cerrar la contabilidad por medio del Balance General, la utilidad líquida que resulta proveniente del cómputo de las Pérdidas y Ganancias no se salda por la cuenta de Capital, segun comunmente se verifica. Esta utilidad se bonifica en tal caso á una cuenta que se abre, bajo el nombre de *Dividendos*, la cual representa á los socios en el derecho que les asiste por la parte proporcional que á cada uno de ellos corresponde, respecto de la cantidad que por utilidad se obtuvo.

Abonada esa cuenta, como se deja indicado, se cargará cuando los socios vayan recibiendo ó reciban en junto la utilidad proporcional que les pertenezca. Si al cerrar dicha contabilidad no han recibido los socios sus dividendos, el saldo de la cuenta de *Dividendos* se saldará como Pasivo por la cuenta de Balance.

El objeto de esta innovacion es el de que el capital de la empresa siempre subsista como se constituyó.

7ª Como se ve en la fórmula que sigue, se establece una cuenta bajo el título de *Emision*. Ella representa el valor de las acciones que se emiten, cuyo importe equivale en tal caso al capital nominal que se pone en giro, por cuya razon se abona á la cuenta referida. A fin de saldarla en el Balance General, debe considerarse su saldo como Pasivo, en razon de que el referido saldo representa el valor de las acciones emitidas, y las cuales existen parte en poder de los accionistas y parte como sobrantes en poder de la negociacion. Por consecuencia, su importe total representa una deuda que no podrá saldarse definitivamente ó darse por pagada hasta la amortizacion de las repetidas acciones.

Se notará, en la fórmula de que se trata, que aparece una cuenta bajo el título de *Accionistas*. Tal cuenta tiene por objeto representar en su débito el valor de las acciones tomadas por los socios, y en su crédito el importe de dichas acciones que los referidos socios paguen en junto ó en abonos mensuales, segun lo estipulado.

Por consecuencia, el objeto esencial de la mencionada cuenta es el de representar en su saldo la parte del valor de las acciones que los socios hubieren dejado de satisfacer.

*Diario núm. 1 relativo á la contabilidad de la COMPAÑIA ANÓNIMA DE APERTURA DE POZOS ARTESIANOS EN EL DISTRITO FEDERAL. Comienza en 1º de Enero de 1878.*

1878. Enero 1º			
1	<b>Caja á Empresarios:</b>	2,000	»
1	Cantidad en efectivo que ponen por fondo, de cuya suma se reembolsarán de los primeros productos que la empresa diere.....		2,000 »
» <b>Varios á Caja,</b>			810 »
1	como sigue:		
1	<b>Muebles y Útiles:</b>		
	Pagado en efectivo por los comprados para el escritorio.....	300	»
2	<b>Gastos Generales:</b>		
	Pagado en efectivo por compos-tura y arreglo del despacho... \$ 400 »		
	Por la impresion de las sesenta acciones..... 25 »		
	Por los libros para la contabili-dad..... 40 »		
	Por la autorizacion de dichos li-bros..... 30 »		
	Por papel, tinteros, tinta y de-mas útiles para el escritorio... 15 »	510	»
» <b>15</b> »			
2	<b>Aparatos y Herramientas á Caja:</b>	1,000	»
1	Pagado por los comprados para la aper-tura de pozos.....		1,000 »
1878. Diciembre 31			
2	<b>Acciones á Emision:</b>	60,000	»
3	Valor nominal de las 60 acciones emi-tidas, á \$1,000 cada una.....		60,000 »
» <b>31</b> »			
3	<b>Accionistas á Acciones:</b>	50,000	»
2	Valor de 50 acciones, á \$1,000, expen-didas en el año.....		50,000 »
	A la vuelta.....	113,810	» 113,810 »